

CONSEJO DE GOBIERNO

17 de mayo
2023

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde al convenio para la realización de las obras del PIGA II de Villanueva de Gállego

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del convenio entre el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y la empresa Suelo y Vivienda de Aragón para la ejecución del Plan de Interés General (PIGAI) para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información y el desarrollo de los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

El convenio tiene una dotación económica para las primeras actuaciones de 2,5 millones de euros, previstos ya en los presupuestos de este año, e incluye la realización de todas las inversiones relacionadas con el ciclo del agua, tanto las que se refieren al abastecimiento, riego, depuración que servirán para mejorar el suministro actual del municipio. De esta manera se atenderán tanto las demandas actuales como las demandas futuras.

El proyecto total de urbanización supondrá una inversión total de casi 12 millones de euros que estarán finalizadas en julio de 2025. El uso dominante en el nuevo polígono industrial, sin perjuicio de otros usos compatibles, será el de industria innovadora; de tecnologías de la información y comunicación; y centros de datos. Con la reorganización urbanística el sector se delimitarán dos áreas diferenciadas, además de las zonas verdes en los espacios circundantes:

La zona productiva, con superficies de parcelas adaptadas a las necesidades actuales de las empresas logístico-industriales; y otras parcelas de menor tamaño, cerca del aeródromo, con vocación aeronáutica pero no exclusiva.

Y el aeródromo, en el que se planifican usos relacionados con esta actividad (pista, plataformas, hangares...).

Con el desarrollo de las obras del PIGA II de Villanueva de Gállego, el Gobierno de Aragón cumple con el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 17 de diciembre de 2019 con Amazon Data Services Spain para la implantación de tres centros de datos ubicados en Huesca, El Burgo de Ebro y Villanueva de Gállego.

Declarada de interés autonómico una planta de generación de biometano y biofertilizantes a partir de residuos orgánicos en Fuentes Claras

Fuentes Claras Bioenergy invertirá 18 millones de euros y creará 12 empleos directos con este proyecto de economía circular

El Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento de Economía, Planificación y Empleo, ha declarado este miércoles de Interés Autonómico el proyecto empresarial promovido por Fuentes Claras Bioenergy S.L. en la localidad turolense de Fuentes Claras. Allí instalará una planta de biometano y biofertilizantes, que permitirá producir energía renovable mediante la valorización de residuos agro-industriales y agroganaderos, y en la que la empresa prevé invertir 18 millones de euros y crear 12 puestos de trabajo cualificados, además de generar empleo indirecto asociado al transporte de materia prima, gestión de los subproductos, gestión de residuos no peligrosos o sector servicios.

Este proyecto contribuirá al desarrollo sostenible y la economía circular, en línea con la estrategia Aragón Circular, generando energía sostenible y seguridad de suministro de gas, y ofreciendo al mismo tiempo una solución a la problemática del exceso de residuos orgánicos.

La planta, que comenzará a construirse en enero de 2024 y la compañía espera que esté operativa a final de ese año, se ubicará en una parcela de 13 hectáreas. En estas instalaciones, la empresa recibirá, limpiará y valorizará biológicamente residuo orgánico de distinta naturaleza mediante digestión anaerobia (sin presencia de oxígeno) para producir biometano, un gas renovable que es inyectado a la red o comercializado. Además, durante el proceso se generará digestato, un potente biofertilizante de origen natural.

De esta forma, en una primera fase se valorizan los residuos y subproductos orgánicos de diferentes industrias agroalimentarias (residuos alimentarios caducados y lodos orgánicos industriales) y ganaderas (purines y estiércoles), transformándolos,

en una segunda fase, en gas en un proceso de digestión anaerobia. En la tercera fase el biogás generado se limpia y purifica para generar biometano que se inyectará en la red de distribución.

260.000 toneladas

El proyecto, que contempla también una planta fotovoltaica para el autoconsumo, permitirá gestionar y valorizar hasta un máximo de 260.000 toneladas anuales de residuos orgánicos (de las cuales unas 180.000 serán purín de cerdo, teniendo adscritas más de 100 explotaciones ganaderas de la comarca) y se inyectarán en la red más de 50.000MWh/año de biometano al 97% de concentración CH4.

La valorización de materia orgánica usando técnicas de digestión anaerobia implica tratar residuos del sector agro-ganadero para obtener un combustible con el que generar energía térmica, energía eléctrica en un motor de cogeneración o ser transformado en biometano de alta calidad (calidad superior al gas natural convencional) y todo ello de forma sostenible, disminuyendo la contaminación atmosférica, acuática y del suelo.

Fuentes Claras Bioenergy

Fuentes Claras Bioenergy S.L. es una empresa participada por Fivere Global Solutions S.L. y CEEPEDA Operations S.L., dos sociedades con una amplia trayectoria empresarial, con gran experiencia y desarrollo en el sector, que serán las responsables de la ingeniería, tramitación, construcción, puesta en marcha y explotación del proyecto. La primera de ellas es un inversor innovador e independiente en el sector de las energías renovables. La segunda se dedica a la promoción y desarrollo de proyectos de energía renovable como el biometano y la agro-fotovoltaica, cuenta con una amplia experiencia en este sector y ha implementado el primer biodigestor en España.

Autorizado el expediente de contratación de las obras de construcción de varias unidades de Secundaria en el CPI Arcosur y el CPI Parque Venecia

El importe de las obras de construcción de las nuevas infraestructuras asciende a 6.971.169,55 euros y 4.112.981,90 euros, respectivamente

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha autorizado hoy los expedientes de contratación y gastos plurianuales derivados de las obras de construcción de 8 unidades de Educación Secundaria en el CPI Parque Venecia (Fase I), por importe de 4.112.981,90 euros, y la construcción de 12 unidades de Secundaria en el CPI Arcosur, con un presupuesto de 6.971.169,55 euros.

El CPI Parque Venecia está configurado como un centro de 4 vías. En la actualidad dispone de 12 unidades de Infantil y 24 unidades de Primaria por lo que, considerando los datos de escolarización del curso actual, resulta necesario iniciar la construcción del aulario de Secundaria. Para dar cumplimiento a la necesidad de una enseñanza de calidad, resulta necesaria la construcción en este centro de 8 unidades de Educación Secundaria (fase I) para su puesta en servicio en el curso escolar 2024/2025.

Por lo que respecta al CPI Arcosur, está configurado como un centro de 3 vías, de las que en la actualidad están ya construidas 9 unidades de Infantil y 18 unidades de Primaria. Según los datos de escolarización del centro, en el curso 2022/2023 están matriculados 9 grupos de Infantil, 21 de Primaria y 1 de Secundaria y la previsión para el curso 2023/2024 es mantener la matrícula de Infantil, pero incrementar en dos grupos la enseñanza Primaria (hasta 23) y en uno más la Secundaria (2 grupos). Esta circunstancia hace necesaria la construcción de 12 unidades de Secundaria que puedan dar respuesta a la demanda actual que presenta el centro. Mientras se ejecutan las obras, y para atender las necesidades de escolarización del próximo curso escolar, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha previsto la instalación de 4 aulas prefabricadas en el citado curso 2023/2024.

Aprobado el convenio de colaboración para la realización de obras de mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca

El Gobierno de Aragón destina un presupuesto de 300.000 euros, que se complementa por la DPH con otros 300.000 euros

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno al convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la realización de obras de mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca durante el ejercicio de 2023. Para ello, cada una de las instituciones implicadas aportará 300.000 euros, de manera que el presupuesto global para las actuaciones programadas asciende a 600.000 euros.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través del Servicio Provincial de Huesca, define anualmente un plan de necesidades de reformas y mejoras en centros públicos de la provincia, con cargo a fondos del ejercicio económico, con los que se atienden las actuaciones posibles en función de la disponibilidad presupuestaria una vez priorizadas según criterios de aplicación.

Por su parte, la Diputación Provincial de Huesca ha venido tradicionalmente fomentando el ejercicio de dichas actuaciones, aportando financiación al Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incrementar el número de actuaciones necesarias, por considerar que con ello se consigue un importante beneficio para los habitantes de la provincia en el terreno educativo y cultural.

Por todo ello, ambas instituciones formalizarán un convenio para garantizar la cobertura financiera de las actuaciones de reforma, mejora y sustitución previstas en los centros educativos públicos de la provincia durante el presente ejercicio.

Obras financiadas convenio Gobierno de Aragón-DPH			
Localidad	Centro	Obra	Importe
Albalate de Cinca	CRA Albeos	Sustitución de carpintería interior	23.165,17
Alcubierre	CRA La Sabina	Reparación del saneamiento y grietas	14.090,55
Alquézar	CRA Vero Alcanadre	Sustitución del sistema de climatización	21.516,87
Altorricón	CRA Altorricón	Sustitución parcial de carpintería exterior	48.377,66
Belver de Cinca	CRA Albeos	Sustitución de conductos y radiadores en el circuito de calefacción	33.635,41
Binaced	CRA El Trébol	Sustitución parcial de carpintería exterior	48.389,75
Binéfar	CEIP Víctor Mendoza	Reforma de aseos en planta baja edificio Primaria	47.570,62
Fraga	CEIP San José de Calasanz	Sustitución de carpintería	37.910,46
Graus	CEIP Joaquín Costa	Sustitución y reparación del vallado	35.457,36
Jaca	CEIP Monte Oroel	Sustitución del depósito de gasóleo	15.194,83
Lalueza	CRA Monegros Hoya	Reforma aseos	48.399,50
Lupiñén	CEIP San Ginés	Sustitución de carpintería interior y exterior	25.310,97
Peñalba	CRA Montesnegros	Sustitución de carpintería exterior	16.857,93
Sabiñánigo	CRA Puente Sardas	Sustitución parcial carpintería exterior edificio Primaria	45.702,23
Sariñena	CEIP La Laguna	Sustitución parcial de carpintería exterior	48.276,11
Torrente de Cinca	CRA Ribera del Cinca	Reforma aseos en planta primera y sustitución de persianas en planta baja	41.806,35
Velilla de Cinca	CRA Ribera del Cinca	Reparación de cubierta	48.338,23
TOTAL			600.000,00

El Consejo de Gobierno autoriza la contratación del servicio de transporte escolar para los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026

El acuerdo afecta a las tres provincias aragonesas, con un presupuesto global de 22.523.778,65 euros

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana a los expedientes de contratación y correspondiente plurianual del servicio de transporte escolar para el curso 2023-2024 en la provincia de Huesca, 2024-2025 y 2025-2026 en la provincia de Zaragoza y para el curso 2023-2024 y 2024-2025 en la provincia de Teruel. El importe asignado a los contratos asciende a 17.294.300,26 euros, en el caso de la provincia de Zaragoza, 3.517.490,02 euros en la provincia de Huesca y 1.711.988,37 en la provincia de Teruel. El presupuesto total para los tres expedientes asciende a 22.523.778,65 euros.

La vasta extensión territorial de la Comunidad y la fuerte dispersión añaden una dificultad extra a la prestación del servicio de transporte escolar y de educación en general, de modo que prácticamente todas las rutas escolares podrían calificarse de complejas, debido a la difícil orografía del terreno y, en ocasiones, a la falta de oferta de las empresas de transporte de viajeros. El proceso se realiza por libre competencia. El Gobierno licita las rutas y son las empresas las que se presentan. En algunos casos, la gestión de las rutas escolares está transferida a las comarcas.

Autorizada la contratación del servicio de comedor escolar en las tres provincias aragonesas

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la contratación y el gasto plurianual del servicio por un importe de 63.480.217,84 euros

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo Aragonés ha dado el visto bueno al acuerdo para la contratación y el gasto plurianual del servicio de comedor escolar en centros públicos de la Comunidad Autónoma durante los cursos escolares 2023-2024 y 2024-2025 y un curso escolar de posible prórroga para las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Los procedimientos de contratación autorizados tienen como finalidad prestar el servicio complementario de comedor escolar al alumnado de Educación Especial, Educación Infantil y Primaria, y aquellos de Educación Secundaria que cursen sus estudios en Centros Públicos Integrados (CPI) de centros docentes públicos ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El importe destinado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la prestación del servicio durante los dos próximos cursos asciende a 50.217.846,62 euros en la provincia de Zaragoza, 9.190.679,06 euros en el caso de Huesca y 4.071.692,16 euros en la provincia de Teruel.

Al carecer los centros docentes y la administración autonómica de los medios materiales y humanos necesarios para atender el servicio de comedor escolar se hace necesaria la contratación del servicio de comedor que, además, garantiza el acceso al sistema educativo en condiciones de igualdad de todos los alumnos y alumnas, y favorecer la necesaria conciliación de la vida familiar de esos estudiantes.

Autorizada la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2023-2024

El Consejo de Gobierno ha aprobado también la financiación correspondiente a esta convocatoria

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado el visto bueno en su reunión de este miércoles a la convocatoria de becas de comedor escolar por parte de alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Aragón para el curso 2023-2024. El Gobierno de Aragón ha autorizado también el gasto plurianual para financiar dicha convocatoria, que asciende a 11.856.000 euros.

Este montante, que tiene carácter estimativo y deberá adecuarse una vez se conozca el número real de beneficiarios, viene a financiar el servicio de comedor del alumnado durante el curso escolar, así como la cantidad de beca que perciben las familias durante el periodo estival no lectivo del curso 2023-2024.

Tal y como recoge el acuerdo aprobado este miércoles, la evolución de las condiciones socioeconómicas de las familias en los últimos años y de las propias necesidades de la sociedad actual precisa de una especial atención hacia la gratuidad del servicio de comedor para el alumnado de aquellas familias que no dispongan de suficientes recursos económicos para hacer uso del citado servicio.

Tras la autorización de la financiación, el Departamento de Educación deberá publicar la convocatoria para que las familias puedan solicitar las becas correspondientes al curso 2023-2024.

Un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos de Binéfar y Bujaraloz permitirá la construcción de sendos polideportivos

El Consejo de Gobierno ha aprobado sendos convenios de colaboración

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno a dos convenios de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y los ayuntamientos de Binéfar y Bujaraloz, respectivamente, para la construcción de sendos pabellones polideportivos.

En el caso de Bujaraloz, el acuerdo permitirá la construcción de un pabellón polideportivo en el IES Sabina Albar, para el que el Gobierno de Aragón aportará un total de 200.000 euros.

El Ayuntamiento de Bujaraloz y el Gobierno de Aragón han acordado impulsar un pabellón deportivo que permita atender las necesidades educativas del alumnado del IES Sabina Albar durante el período escolar del curso y el horario lectivo del centro docente público y, al mismo tiempo, la realización de actividad física y deporte por el conjunto de la población de la localidad.

En el ejercicio de sus competencias, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, a través del Servicio Provincial de Zaragoza, ha encargado la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción del nuevo espacio.

Por lo que respecta al convenio aprobado entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Binéfar, el objetivo es la construcción de un nuevo pabellón deportivo, ubicado junto al ya existente Polideportivo El Segalar. En esta localidad existe un número considerable de clubes deportivos, en los que los deportistas de la localidad y su ámbito de influencia practican diferentes modalidades deportivas en su vertiente competitiva. En sus instalaciones se desarrollan los programas de actividad física que, con objetivos formativos, lúdicos y de salud gestionan los propios órganos municipales. Los centros de enseñanza, ubicados en Binéfar realizan sus prácticas

escolares de Educación Física en las instalaciones municipales, así como las actividades deportivas extraescolares al finalizar la jornada lectiva. La oferta deportiva canalizada desde el Ayuntamiento de Binéfar pretende consolidarse como referencia y motor de promoción del deporte en su entorno más próximo.

Junto al polideportivo El Segalar se encuentra ubicada la instalación municipal de piscinas descubiertas de verano, en la que hay una gran superficie libre de césped, en la que se proyecta la ejecución de un nuevo pabellón, para mejorar la oferta deportiva actual y un nuevo corredor de acceso. La financiación de una parte de la ejecución de esta instalación deportiva la asumen durante el ejercicio 2023 y de acuerdo con lo estipulado en el convenio de colaboración, entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Binéfar. El Departamento de Educación aportará 300.000 euros mientras que el ayuntamiento se compromete a la ejecución de las obras. La ejecución completa del pabellón deportivo está prevista en dos ejercicios, ascendiendo en su totalidad a 1.909.258,24 euros.

El nuevo pabellón irá destinado para la práctica de baloncesto, fútbol sala, voleibol, bádminton y otras actividades y otros deportes de sala, y contará con los espacios auxiliares necesarios para su uso: aseos, almacén y salas de instalación técnica

Aprobado el decreto por el que se modifican reglamentos taurinos de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se realizan modificaciones en la normativa taurina de Aragón para adaptarla a las nuevas exigencias que rodean a la fiesta de los toros. Concretamente, se modifican aspectos puntuales de la normativa de festejos taurinos populares, espectáculos taurinos, plazas de toros portátiles y escuelas taurinas.

La modificación responde a que desde la primera normativa taurina realizada en Aragón han transcurrido 20 años y se hace necesaria una revisión de la regulación en esta materia con el objeto de preservar los valores, pero mejorando la profesionalidad de los intervinientes.

También se ha valorado que la fiesta de los toros contribuye al mantenimiento de numerosos oficios y puestos de trabajo relacionados directa o indirectamente con el mundo del toro, así como al desarrollo turístico y su dinamismo.

Reglamento sobre festejos taurinos populares

En el decreto, entre otras modificaciones, se concretan normativamente las diferentes clases de festejos taurinos populares que se celebran en Aragón, la regulación de la participación de los menores de edad en los mismos y la actualización y facilitación de los trámites administrativos necesarios para la solicitud de la celebración los festejos.

Así pues, se distingue entre encierros (que pueden ser urbanos, camperos y mixtos), suelta de reses (actividad consistente en correr o torear reses de lidia por los participantes en una plaza, recinto cerrado o vía urbana)

y festejos especiales (el toro de sogá, el toro de ronda o el toro embolado de fuego y el toro engamellado) por sus características singulares y de tradición en Aragón.

En lo referente a la participación de menores en algunos festejos taurinos populares, la situación se permitirá en dos supuestos; el primero, que hace referencia a los menores de entre 14 y 16 años en la suelta de reses y toro ensogado, - cuando

intervengan exclusivamente reses de ganado de lidia de hasta 24 meses- previo consentimiento escrito de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de funciones propias de la autoridad familiar o patria potestad.

El segundo supuesto se refiere a los menores de 14 años, en la suelta de reses y toro ensogado, -cuando intervengan exclusivamente reses de ganado de lidia de hasta 18 meses- quienes deberán ir acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de funciones propias de autoridad familiar o patria potestad.

Finalmente, referido a los requisitos y condiciones para la celebración de los festejos taurinos populares autorizables, se incrementa la seguridad de los mismos, con inclusión de documentación adicional para la autorización de los encierros campestres y mixtos y se facilita la tramitación electrónica del procedimiento mediante el tramitador online de www.aragon.es.

Plazas de toros portátiles

En esta regulación, se ha incidido sobre la mejora administrativa a la hora de llevar a cabo los procedimientos de autorización e instalación de una plaza de toros portátil, así como su inspección y especificidad técnica y se ha eliminado el procedimiento de renovación por una inscripción indefinida y la preceptiva inspección técnica cada dos o tres años, según plazas de categoría A o B.

De esta manera, la inspección técnica deberá realizarse cada dos años en las plazas de categoría A y cada tres años en las de categoría B, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro o desde la fecha en que se realizó la última inspección técnica. La inspección técnica deberá realizarse y certificarse por profesional competente con titulación en arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería o ingeniería técnica, visado por el colegio profesional para autorizar la inscripción de plazas de toros portátiles.

Asimismo, se profundiza en la regulación de las exigencias de seguridad, solidez y accesibilidad de las estructuras montables y desmontables de los recintos (ruedo, gradas o plataformas del público), con el fin de mantener las tradiciones locales y de reforzar la integridad y seguridad de las personas y bienes, para ofrecer máximas garantías y calidad al festejo o espectáculo.

Finalmente, el reglamento permite la convalidación de plazas de toros portátiles autorizadas e inscritas en otra comunidad autónoma, bajo determinadas circunstancias.

Escuelas taurinas de Aragón

En relación con las escuelas taurinas, las modificaciones se refieren a aspectos de la formación impartida por las mismas y del desarrollo de las clases prácticas con reses por su alumnado -previstas en el Decreto 16/2003, de 28 de enero- con el fin de mejorar la formación, protección y seguridad del alumnado de las escuelas taurinas, siendo estas un vector de transmisión del conocimiento taurino entre generaciones y la cantera de los futuros profesionales taurinos, compatibilizando la educación obligatoria del alumnado con su formación teórica y práctica taurina.

De esta manera, -entre otras modificaciones sobre aspectos formativos- no podrá autorizarse una escuela taurina cuando no se garantice de forma efectiva por sus promotores, titulares o responsables la compatibilidad de la actividad de aprendizaje taurino con la educación obligatoria de todos y cada uno de su alumnado en edad escolar.

Espectáculos taurinos

En la modificación de este reglamento, se ha tenido en cuenta la realidad de los espectadores, aficionados y abonados y, por ello, -entre otras modificaciones- se adiciona la venta de entradas por medios telemáticos, acorde a la realidad actual.

Por otro lado, se modifican los requisitos que deben reunir los profesionales veterinarios para formar parte del equipo veterinario de servicio, conforme a las funciones que le encomienda la normativa taurina, para garantizar el desempeño de sus funciones de manera objetiva e imparcial y en beneficio de la pureza de la fiesta.

De este modo, los veterinarios actuantes en los espectáculos taurinos que se celebren en Aragón serán nombrados por el órgano competente de la administración autonómica para autorizar el espectáculo.

Aprobado el protocolo para distribuir entre los departamentos 6,5 millones de euros del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

La cuantía aumenta un 40% respecto al ejercicio anterior

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Protocolo General de Actuación entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y los departamentos colaboradores del Gobierno de Aragón (Presidencia y Relaciones Institucionales; Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; Educación, Cultura y Deporte; Ciudadanía y Derechos Sociales; Sanidad, y Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) para la recepción, gestión y justificación de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Para el ejercicio del 2023 la cantidad que el Ministerio de Igualdad transferirá al Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) - a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género- asciende a 6.567.242 euros, un 40% más que el ejercicio anterior.

El Protocolo aprobado determina con los departamentos los proyectos, medidas y actuaciones que se van a llevar a cabo y la cuantía para su ejecución se asigna mediante una resolución de la directora general del IAM.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género tiene varios ejes de actuación a través de los cuales pueden incluirse acciones de apoyo y financiación a proyectos para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres; la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres; elaboración y mejora de los instrumentos, protocolos de colaboración y coordinación y planes de actuación para la ordenación y mejora de las actuaciones dirigidas a la prevención, atención, asistencia, protección y recuperación de las víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

El Pacto de Estado favorece también la mejora de los sistemas de acompañamiento de las mujeres durante todo el proceso de recuperación y salida de las situaciones de violencia; el refuerzo de los servicios de apoyo y asistencia a los menores hijos e hijas

en situación de guarda y custodia o acogimiento de víctima de violencia de género, incluida la atención pedagógica y educativa.

Otros aspectos sobre los que se puede incidir son el refuerzo de los puntos de encuentro familiar; distintas actuaciones encaminadas a la formación en diversos ámbitos; actuaciones de sensibilización; elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y el diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y el refuerzo de las unidades de valoración forense integral y de las oficinas de atención a las víctimas.

El INAEM destinará 18,36 millones de euros a impulsar programas experienciales en todo Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado la convocatoria de subvenciones para organizar estos proyectos de formación y empleo, sustitutos de las escuelas taller y talleres de empleo

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) destinará más de 18.366.000 euros este año a impulsar programas experienciales de empleo y formación en toda la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la convocatoria de subvenciones que permitirá financiar estos programas, que sustituyen a las antiguas escuelas taller y talleres de empleo y que tienen como finalidad mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de las personas desempleadas mientras realizan proyectos de interés social.

Durante el desarrollo de estos programas, impulsados por entidades locales o sin ánimo de lucro, los participantes reciben formación profesional adecuada a la ocupación a desempeñar en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. De este modo, se favorece la formación a lo largo de toda la vida de la población activa, conjugando las necesidades de las personas, de las empresas, de los territorios y de los sectores productivos. De esta forma, estos programas están dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional.

Habrán tres modalidades de programas experienciales diferentes: programas de carácter general, con una duración de entre seis y doce meses, y dirigidos a personas desempleadas de cualquier edad; programas para menores de 30 años, de entre 12 y 24 meses de duración; y programas específicos para personas emprendedoras, que durarán seis meses y estarán dirigidos a personas desempleadas con un proyecto de empresa o entidad de economía social.

Anteriormente, las escuelas taller estaban dirigidas a desempleados menores de 25 años y tenían una duración de entre uno y dos años; en los talleres de empleo participaban personas sin empleo mayores de 25 años y duraban entre seis meses y dos años; y existía también la modalidad de talleres de empleo para personas emprendedoras, pero tenían una duración de entre tres y seis meses.

77 programas en marcha

La anterior convocatoria de programas experienciales del INAEM, puesta en marcha a finales del pasado año, ha permitido impulsar 77 proyectos que se están desarrollando en la actualidad en 47 localidades diferentes y con 900 alumnos-trabajadores participando en ellos. De ese total, 33 proyectos se ubican en municipios de la provincia de Zaragoza y ofrecen formación y empleo a 423 personas; otros 26 se realizan en localidades altoaragonesas con 269 alumnos-trabajadores; y los 18 restantes, en los que participan 202 personas desempleadas, se están desarrollando en la provincia de Teruel.

El INAEM incrementa en 1,78 millones de euros el presupuesto de las ayudas a los centros especiales de empleo

El Consejo de Gobierno ha autorizado este aumento de crédito de las subvenciones para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde en su reunión de este miércoles a incrementar en 1.785.000 euros las ayudas del INAEM para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. En concreto, se trata de un aumento del crédito de la convocatoria para este año de estas ayudas que se publicó de forma anticipada el pasado 23 de diciembre, con un presupuesto inicial de 4,5 millones de euros, que ya fue incrementado en otros ocho millones de euros el pasado mes de marzo. Esta nueva partida permite al Instituto Aragonés de Empleo seguir atendiendo las solicitudes que realizan mensualmente los 71 centros especiales que hay en la Comunidad Autónoma y sufragando una parte importante del coste salarial de sus más de 3.300 trabajadores con discapacidad.

Las subvenciones al coste salarial se solicitan en el plazo de 60 días desde el vencimiento del mes al que corresponden los salarios subvencionados, una vez que los centros especiales de empleo han abonado las cotizaciones a la Seguridad Social. Para agilizar su tramitación, en los últimos meses el INAEM ha reforzado la plantilla de la unidad que se encarga de la gestión de estas ayudas.

La finalidad de estas subvenciones es promover el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo a través, por una parte, de ayudas al coste salarial correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad; y por otra, con apoyo económico para adaptar los puestos, para la dotación de equipos de protección o la eliminación de barreras u obstáculos.

Nuevo programa

Precisamente este año el Instituto Aragonés de Empleo ha puesto en marcha un nuevo programa de ayudas para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, fruto del consenso con los representantes del sector. Supone una mejora sustancial en las subvenciones con las que el departamento de Economía, Planificación y Empleo respalda la actividad de estos centros y a sus trabajadores, tanto en materia de simplificación administrativa como por el incremento de las cuantías.

El nuevo programa agrupa todas las ayudas de fomento del empleo en centros especiales que, hasta ahora, estaban reguladas en tres órdenes diferentes. Desde el punto de vista de la tramitación, supone importantes mejoras, apostando por la simplificación y automatización administrativa y por la supresión de mecanismos de justificación documental que en algunos casos complicaban la gestión.

El Gobierno de Aragón publicará una convocatoria de subvenciones por valor de 20 millones de euros para proyectos de modernización y mejora de regadíos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la próxima publicación en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) de una nueva convocatoria de subvenciones para proyectos de obras de modernización y mejora de regadíos por valor de 20 millones de euros.

La modernización de regadíos constituye una de las principales políticas del Departamento de Agricultura, ya que permite alcanzar diversos objetivos como la reducción de la afección ambiental de los regadíos por efectos de la contaminación difusa; la mejora de la eficiencia del uso de agua, permitiendo una mayor producción por unidad de agua aplicado a la parcela; la mejora de la renta del agricultor, ya que un regadío modernizado permite la implantación de una mayor variedad de cultivos facilitando que el agricultor produzca aquello que el mercado demanda; y, finalmente pero no menos importante, la mejora la calidad de vida del propio agricultor, porque la tecnología permite la gestión del riego incluso utilizando dispositivos de telefonía móvil.

Además, esta política de apoyo a la modernización de regadíos adquiere en estos momentos un mayor sentido. Por una parte, por la extrema sequía que se está atravesando a la que los riegos sin modernizar tengan poca capacidad de adaptación y, por otra, porque los elevados costes energéticos hacen que cada vez más las comunidades de regantes opten por la instauración de energías renovables.

La financiación de estos fondos se corresponde ya con el actual periodo del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Un plan aprobado por la Unión Europea a nivel estatal y que incluye en el denominado segundo pilar, un monto para todo tipo de inversiones de 580 millones de euros para Aragón. De dichos montantes 304 millones se corresponden con financiación europea, 124 millones de euros son aportados por la Administración General de Estado y 152 millones por el propio Gobierno de Aragón.

De ellos, se destinarán a regadíos un total de 67 millones de euros, de los que 20 millones son los aprobados para la próxima convocatoria en el consejo de este miércoles.

Antes de publicar la convocatoria, dirigida a las comunidades de regantes que estén interesadas en llevar a cabo algún proyecto de modernización, será necesario publicar en BOA la Orden que contenga la base reguladora de este régimen de ayudas. Una base que tendrá grandes similitudes con la actualmente vigente y que, desde 2016 hasta la actualidad, ha permitido el apoyo público a un total de 98 proyectos.

Más de 4 M€ para consolidar y reconstruir las obras de defensa de Los Arañones, en Canfranc

El Consejo de Gobierno ha autorizado las actuaciones contempladas en el "Proyecto de consolidación y reconstrucción de las obras de defensa históricas del monte de utilidad pública Nº 406, Los Arañones", en el término municipal de Canfranc (Huesca).

Las obras autorizadas suponen una inversión de 4.150.912,21 €, que se ejecutarán durante las anualidades 2023, 2024, 2025 y 2026 a través de la empresa pública Tragsa. Están financiadas a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y consignadas entre las actuaciones previstas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 13 de junio de 2021.

La construcción de la Estación Internacional de Canfranc, en el paraje de Los Arañones, llevó aparejada la restauración hidrológico-forestal de sus laderas. Dichas obras adquirieron dimensiones considerables con la ejecución de actuaciones para defender la estación, y el núcleo poblacional que surgió en su entorno, ante los riesgos naturales a los que se exponía, que contemplaban tanto la corrección de torrentes y la defensa contra aludes, como la caída de bloques.

En conjunto, se construyeron diques en los cauces, muros en seco o mampostería para la estabilización de las laderas, se canalizaron los conos de deyección de los torrentes, se construyeron estructuras novedosas para evitar la formación de aludes, o para detenerlos, frenarlos o reconducirlos (como banquetas, puentes de nieve, estacadas...) y se repoblaron las laderas montañosas, que en aquella época se encontraban desarboladas.

Desde que se inaugurase la estación en julio de 1928 se han venido ejecutando distintos trabajos de ampliación, conservación y mantenimiento de estas defensas. Al objeto de garantizar o recuperar la funcionalidad de todas estas infraestructuras de defensa, la Dirección General de Medio Natural ha procedido a la definición de las obras mediante la elaboración de un inventario que ha permitido dar prioridad a algunas actuaciones, considerando el estado e importancia de la infraestructura y la zona en que se encuentran, y adecuando estas necesidades a la disponibilidad presupuestaria.

Aragón contará con un SandBox Rural que permitirá experimentar y testar soluciones innovadoras vinculadas a la gestión del agua

El Instituto Aragonés del Agua (IAA) firmará un convenio de colaboración con la Asociación Red Innpulso y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para implementar un SandBox Rural en Aragón que se aplicará a la gestión del ciclo urbano del agua.

Gracias a esta nueva herramienta de experimentación pública, los distintos agentes innovadores podrán llevar a cabo proyectos piloto en distintos municipios del territorio aragonés, así como desarrollar el testeo y la experimentación de soluciones innovadoras vinculadas a la gestión del agua. Soluciones, por ejemplo, para la reducción turbidez del agua u otros parámetros nuevos exigidos; para la reducción de la producción de fangos en el proceso de depuración o para la reducción del nitrógeno en la depuración en lugares fríos en instalaciones no cerradas.

La normativa en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas residuales es cada día más exigente tanto a nivel europeo como estatal y no discrimina suficientemente su aplicación en pequeños núcleos poblacionales. En este contexto, el Instituto Aragonés del Agua pretende contribuir a la reversión de la despoblación en Aragón, poniendo en valor al medio rural como lugar de innovación en materia de agua, así como activar un proceso de intervención multinivel que involucre a agentes públicos institucionales de distintos niveles administrativos, redes de municipios, clústeres o empresas innovadoras, entre otros.

Aprobado el Decreto que moderniza y agiliza el procedimiento de obtención o renovación del título de familia numerosa

La norma refunde en un único texto las cuatro órdenes que existían al respecto y recoge la posibilidad de hacer los trámites vía electrónica

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la renovación, expedición, modificación y pérdida del título y carne que acredita dicha condición y categoría; las características del título y carné, así como determinadas condiciones para su disfrute.

El Decreto pretende modernizar el procedimiento administrativo, facilitando la presentación y renovación del título de las familias y promoviendo una mayor eficacia en la gestión y una mayor agilidad en el procedimiento de tramitación que redunde en una mejor atención a las familias numerosas.

El Reglamento de la Ley 40/2022 de protección a las familias numerosas recoge el contenido mínimo e indispensable que debe reunir el título que acredite la condición de familia numerosa y remite a las Comunidades Autónomas el establecimiento del proceso administrativo para la solicitud y expedición del título, incluyendo la determinación de la información o datos que deberán acoparse para acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas por la Ley.

Esta norma refunde en un único texto las cuatro órdenes (que quedan derogadas) y que regulaban diferentes aspectos del título y del carné de familia numerosa y adapta la normativa existente a las necesidades actuales. Adapta, además, los procedimientos (especialmente la posibilidad que ofrece la tramitación telemática) a la normativa vigente en aras de una mayor simplificación y eficiencia de la administración y, en definitiva, un mejor servicio a la ciudadanía.

El Decreto regula el procedimiento electrónico planteándolo como una alternativa (sin sustituirlo) al ya existente de tramitación presencial. Asimismo, elimina trámites para las familias, sustituyéndose por la autorización para la consulta de los mismos.

Con esta norma se da cumplimiento al principio de eficiencia, a través de la supresión de trámites, optimizando por otro lado el empleo de recursos públicos, al crear una alternativa electrónica.

Según el Decreto, para acreditar la condición de familia numerosa se emitirá una resolución que actuará como título colectivo para toda la familia, en la que constarán las personas integrantes de la misma que cumplan los requisitos, y un carné colectivo en formato digital. A instancia de la persona interesada, se podrá emitir un carné en formato físico, individual para cada uno de los integrantes de la familia.

La solicitud de reconocimiento de la condición de familia numerosa se podrá presentar de las siguientes formas:

- De forma presencial: en los Servicios Provinciales en Zaragoza Huesca y Teruel del Departamento de Ciudadanía.
- De forma telemática, con carácter preferente: a través del portal de trámites del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>), con número de procedimiento 727. En este procedimiento, se rellenará, en el formato electrónico, la solicitud correspondiente y se adjuntarán, como documentos anexos todos aquellos que correspondan de acuerdo a la situación por la que se solicita el reconocimiento.
- En cualquiera de los registros físicos o electrónicos previstos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

El Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Aragón contará con el teléfono gratuito 028 para atención integral en materia de LGTBIfobia las 24 horas

El consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma del acuerdo con el Ministerio de Igualdad

Aragón va a contar con un teléfono gratuito, las 24 horas al día, para prestar una atención integral en materia de LGTBIfobia. Se trata del denominado 028 Arcoiris, puesto en marcha por el Gobierno central y que comprende servicio de información, atención integral y delitos de odio. Las personas que precisen hacer uso de él encontrarán, al otro lado de la línea, a profesionales del ámbito jurídico, psicológico o de trabajo social, que les atenderán o derivarán a los servicios más adecuados para cada situación. Este servicio se pondrá en marcha en cuanto el Gobierno de Aragón firme el convenio pertinente con el Ministerio de Igualdad, una rúbrica a la que hoy ha dado luz verde el Consejo de Gobierno.

Dentro de las características del 028 destaca que se trata de una estructura de ámbito estatal, centralizada, gratuita y confidencial, y que ofrece atención ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año. El servicio se presta vía telefónica, por correo electrónico o por chat on line y garantiza la accesibilidad a personas con discapacidad. El servicio se estructura en dos departamentos especializados, uno de información general y otro de asesoramiento jurídico.

Este convenio prevé la cooperación de la Administración central con las Comunidades Autónomas, por lo que se está promoviendo la firma de este acuerdo en todo el territorio, con el objetivo de facilitar la atención inmediata a las víctimas; así como informar y atender cualquier necesidad de personas LGTBI o allegadas.

La puesta en marcha de este servicio permitirá ampliar y completar el que ya presta en Aragón el teléfono 900104672, que quedará integrado en el 028 Arcoiris cuando se lleve a cabo la firma del convenio.

El IASS usará la aplicación informática del IMSERSO para valorar la discapacidad

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la integración de esta herramienta, que permite la sistematización en la recogida de información en los procesos de valoración de la discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad. Se trata de una herramienta que ha elaborado el IMSERSO y cuyo uso está cediendo a las Comunidades.

Esta nueva aplicación informática supone la materialización del nuevo procedimiento de valoración del grado de discapacidad y va a suponer un cambio en la forma de valorar la discapacidad. Entre otras medidas, facilita la unificación técnica de los criterios de valoración a nivel estatal a través de la informatización de los distintos baremos aplicables permitiendo el cálculo del grado final de discapacidad de forma homogénea en todo el territorio

El nuevo sistema, además, agilizará el proceso de valoración gracias a los mecanismos de simplificación existentes. Un aspecto importante es que permite la participación del ciudadano en el proceso de valoración de forma más activa, dado que plasma su percepción respecto a la situación de discapacidad que presenta a través de un baremo denominado Baremo de Restricciones en la Participación.

La nueva herramienta se ha probado ya en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales desde la entrada en vigor de los nuevos baremos de valoración del grado de discapacidad, formalizándose su utilización a través de la firma de este convenio.

Luz verde a la licitación de las obras del vial de acceso al nuevo Hospital de Alcañiz

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el expediente de contratación para las obras de urbanización del vial de acceso al Hospital de Alcañiz por un importe global de 10,9 millones de euros para los años 2023 y 2024, financiados en parte con fondos FITE.

El proyecto global, que afecta a una superficie de 43.180 metros cuadrados, incluye dos partes: la construcción de la glorieta de acceso al futuro hospital desde la carretera N-211 y la urbanización de los accesos; y la construcción de un vial desde la glorieta anterior hasta el límite de la parcela del nuevo hospital.

Así, se define la conexión viaria con la carretera N-211, cuya titularidad es del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mediante la construcción de una glorieta. Las obras incluyen además de los desvíos de las acequias de riego afectadas y los trazados de las nuevas redes de aguas residuales, recogida de pluviales y canalización hasta el cauce del río Guadalope, red eléctrica de media tensión y baja tensión, alumbrado público, agua potable, gas natural, telecomunicaciones, jardinería y red de riego.

Y además se actuará desde la glorieta de la N-211 hasta el límite este de la parcela del nuevo hospital, con una nueva calle sobre la traza de la actual Val de Zafan, con doble calzada en cada dirección y dos rotondas de acceso al nuevo hospital. Tendrá 1,2 kilómetros de longitud y más de 30 metros de anchura y dispondrá de carril bici y arbolado.

La ejecución del nuevo vial y de la glorieta, ayudarán además a descongestionar parte del tráfico que soporta diariamente el casco urbano de la ciudad y que actualmente, en dirección este-oeste, se resuelve mediante los ejes paseo Andrade, ronda de Belchite-avenida de Aragón y Ronda de Teruel.

Luz verde a la modificación de plantillas orgánicas del SALUD para la incorporación de 130 plazas de administrativos

El Consejo de Gobierno ha firmado un acuerdo por el que se modifican las plantillas orgánicas de diversos centros sanitarios del Salud con motivo de la adjudicación de destinos de las 130 plazas resultantes del concurso de oposición interna para la cobertura de puestos de función administrativa ya resuelto.

Ante la resolución y adjudicación de los destinos, se ha realizado la reconversión de las plantillas de los centros y sectores implicados mediante la amortización de 130 plazas de Grupo Auxiliar Administrativo y la creación de 10 plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa, 20 plazas del Grupo de Gestión, y 100 del Grupo Administrativo en los Sectores y centros correspondientes a los destinos.

El coste anual de la reconversión de estos 130 puestos a las categorías citadas supone 800.000 euros, habiéndose amortizado simultáneamente 130 puestos de auxiliar administrativo por un importe de 3,3 millones. Un coste que sale del Capítulo I del presupuesto del SALUD.

Estas plazas forman parte de las medidas acordadas con los profesionales para la mejora del Sistema Sanitario aragonés.

El Consejo de Gobierno autoriza la contratación del servicio de mantenimiento integral de los 6 aceleradores de la Comunidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado la autorización al SALUD de la celebración del contrato y el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento integral de los aceleradores lineales y su sistema de registro y verificación en Aragón. El contrato tendrá una vigencia de 116 meses, y un valor de 13,530.825,00 millones de euros.

A finales de 2023, Aragón contará con seis equipos de aceleradores. De los seis, cuatro han sido adquiridos e instalados en el ejercicio de 2023 a través del Plan Inveat, otro fue adquirido con fondos de la fundación Amancio Ortega y el último se instalará en el nuevo Hospital de Teruel.

Una vez finalizado el plazo de garantía estos equipos necesitarán un mantenimiento integral durante toda su vida útil, es decir, diez años.

Debido a la naturaleza de este tipo de equipamiento, y en aras a garantizar una cartera de servicios adecuada, además de garantizar el servicio de Radioterapia en toda la Comunidad, justifican la celebración de este contrato.

El Consejo de Gobierno aprueba reforzar el convenio con San Juan de Dios con 3 millones de euros más

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual para la tercera modificación del convenio entre el Departamento de Sanidad y el Hospital San Juan de Dios, por una cuantía de tres millones de euros que complementará las asignaciones que ya recibe este centro sanitario para los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

Este incremento presupuestario supondrá la ampliación del hospital de día, pasando de 90 a 240 procesos, incorporando además un nuevo proceso de daño cerebral adquirido. Aumenta, además la prestación de consultas de atención bucodental de 395 a 500 para dar servicio a pacientes adultos con discapacidad, tal y como se prevé en la ampliación de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud. Y se refuerza también la rehabilitación intensiva neurológica.

Cabe recordar que el San Juan de Dios tiene a disposición del sistema público un total de 184 camas de hospitalización, el hospital de día de convalecencia para pacientes geriátricos, así como la asistencia en salud bucodental para los niños discapacitados o cuidados paliativos. Asimismo, tiene asignada una población de 65.000 habitantes para atender a pacientes crónicos complejos en hospitalización, consultas y hospital de día. En lo que se refiere a la hemodiálisis, se conciertan con este centro sanitario 18.720 sesiones de hemodiálisis anuales para los pacientes del sistema público.

El Consejo de Gobierno aprueba una nueva modificación y prórroga del Acuerdo de Acción Concertada para la rehabilitación e inserción de pacientes con trastorno de salud mental grave

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a una nueva modificación del Acuerdo de Acción Concertada para la rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de pacientes con trastorno mental grave en Aragón por un importe total de 241.681 euros.

El objeto de este incremento es aumentar hasta 143 las plazas de pisos supervisados con proceso rehabilitador (al reconvertir las 18 plazas de pisos supervisados y aumentar en 4 plazas en Sector Sanitario de Barbastro), así como incrementar en 684 los "procesos de rehabilitación" (desapareciendo la distinción entre procesos de "alta" y "baja").

El importe acumulado de las modificaciones no supera el porcentaje máximo del 20% del presupuesto máximo establecido para el Acuerdo (5,8 millones anuales).

Prórroga del Acuerdo

El Consejo de Gobierno ha aprobado junto con la modificación, la prórroga del Acuerdo de Acción Concertada propuesto desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad. Una segunda prórroga para el periodo de 12 de junio de 2023 a 11 de junio de 2024, con un importa total de 6.855.613 millones de euros.

Las 13 entidades que suscribieron el Acuerdo han manifestado su conformidad a la prórroga del mismo.

Gobierno de Aragón, INSS y la Universidad de Alcalá firman un convenio para la realización de un curso on-line de incapacidad temporal para médicos asistenciales

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), y la Universidad de Alcalá (UAH) para la realización de un curso de incapacidad temporal para médicos asistenciales en modalidad on-line.

El convenio tiene por objeto perfeccionar la formación en el control médico de la prestación de incapacidad temporal mediante la mejora de la formación de los médicos de Atención Primaria, de manera prioritaria médicos internos residentes (MIR) de Medicina Familiar y Comunitaria, así como, en menor medida, de otros médicos especialistas, incluidos MIR de especialidades distintas a ésta.

Con ello, se pretende mejorar la eficiencia de la gestión pública mediante la utilización de recursos y servicios conjuntos, contribuyéndose a la realización de una actividad de utilidad pública.

El convenio tiene un presupuesto de 25.788 euros y su duración se extiende desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración con la Sociedad Española de Cardiología para el desarrollo del proyecto AVACAR

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio para la puesta en marcha y realización del proyecto Añadir Valor en Cardiología (AVACAR) cuyos objetivos principales son: conocer anualmente los resultados de los principales procesos y procedimientos de Cardiología y Cirugía Cardíaca en España; facilitar el análisis e identificación de los escenarios de mejora y la propuesta de soluciones; colaborar en la cohesión del Sistema Nacional de Salud, generando información relevante sobre resultados en salud para desarrollar y conseguir estándares de calidad; generar evidencia científica sobre la efectividad, calidad y eficiencia de la asistencia cardiológica, y por último, ser fuente importante de investigación en resultados de salud.

Los procesos y procedimientos a evaluar por el proyecto van desde infartos de miocardio a intervenciones específicas del campo de la cardiología, fijándose además en indicadores como la tasa de mortalidad, la tasa de ingreso etc.

El Gobierno de Aragón, a través del departamento de Sanidad, se compromete a difundir el proyecto entre los centros de la red hospitalaria del Salud, y facilitar a la Sociedad Española de Cardiología (SEC) la base de datos anonimizados con trazabilidad de la red de hospitales públicos de la Comunidad.

La SEC se hará cargo de financiar los costes del proyecto AVACAR no conllevando coste alguno para el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

El texto refundido de la Ley de Hacienda, un paso más de simplificación administrativa y de seguridad jurídica

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el texto refundido de la Ley de Hacienda de Aragón a fin de poder reunir en un único texto todos los cambios que han afectado a la norma aragonesa, sistematizándolos y armonizándolos para darle seguridad jurídica y para dar un paso más en la simplificación de los procesos administrativos.

La Ley 4/1986 de 4 de junio de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón ya fue objeto de la aprobación de un texto refundido en el año 2000, recogiendo los cambios que en aquel momento habían afectado al texto legal.

Sin embargo, el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, que aglutinó aquellos cambios, ha sufrido, a su vez, múltiples modificaciones desde su aprobación: las impulsadas por la Ley 13/2009, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad de Aragón; la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas; el Decreto-Ley 3/2018, de 13 de julio sobre Tramitación anticipada de expedientes de gasto dependientes de financiación externa; la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de Simplificación Administrativa; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón y la Ley 2/2022, de 19 de mayo, de aplicación y desarrollo de la Ley de Simplificación Administrativa.

La elaboración de un nuevo texto refundido se entiende como la herramienta más eficaz en estos casos en los que se suceden numerosos cambios legislativos, ya que refunde en un texto único las normas vigentes, sin someterlas a ninguna innovación. Así, este nuevo texto ha de favorecer el trabajo de los asuntos económicos financieros del Gobierno de Aragón con seguridad jurídica. Es además un proceso en el que el Ejecutivo está trabajando con máxima diligencia, convencido de que es necesario lograr una Administración que, sin perder seguridad jurídica, logre simplificar sus procesos y hacerla eficaz y más accesible.

El procedimiento para actualizar el texto legal se inició el 29 de noviembre de 2022 con la orden que a tal efecto firmó el consejero de Hacienda y Administración Local, Carlos Pérez Anadón. Desde ese momento, se ha procedido a ajustar la numeración de los artículos, de manera que la remisión y la concordancia con ellos sea exacta; también se han actualizado las remisiones a la normativa, eliminando los textos que ya no están en vigor; se ha adaptado la terminología a la Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público y se han aclarado y armonizado los textos legales que participaban de este proceso de refundición.

De la misma manera, se ha trabajado el nuevo texto para conseguir un uso integrador y no sexista del lenguaje, siguiendo para este fin los criterios que marca la ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón.

El Decreto Legislativo que se ha llevado hoy a Consejo de Gobierno consta de un artículo único por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de Aragón, una disposición adicional única, una disposición derogatoria única y dos disposiciones finales, de desarrollo reglamentario y de entrada en vigor.

En la disposición derogatoria única, además de prever una cláusula general en la que se establece que se considerarán derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en el texto refundido, se incorpora el listado de las normas que deben entenderse expresamente derogadas por haberse incorporado en este texto refundido.

Por su parte, el texto refundido se compone de 110 artículos distribuidos en siete Títulos: un Título Preliminar, que contiene las Disposiciones generales; el Título I, del Régimen de la Hacienda de la Comunidad Autónoma; el Título II, del Presupuesto; el Título III de la Intervención y la Contabilidad; el Título IV, de la Tesorería; el Título V, del Endeudamiento y el Título VI de las Responsabilidades.

Aprobado el Decreto de Enseñanzas Universitarias, que aligera trámites y refuerza la calidad y sostenibilidad de los títulos

La norma regula también el mapa de titulaciones como herramienta de planificación y transparencia, e introduce planes de actuación para hacer más atractivas algunas titulaciones

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al nuevo Decreto de Enseñanzas Universitarias, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de los títulos oficiales en Aragón. La nueva regulación recoge las modificaciones implementadas recientemente por la normativa estatal en cuanto al proceso administrativo para la implantación, modificación, renovación y extinción de estas enseñanzas (grados, másteres y doctorados), y aligera los trámites en lo que se refiere a la parte autonómica del proceso.

De esta forma, por ejemplo, ya no hará falta el informe de adecuación a la programación universitaria en el momento de solicitar la implantación de nuevos títulos ni en las modificaciones de titulaciones. También se reducen los supuestos de modificación que requieren autorización del Ejecutivo autonómico y se elimina el término límite del plazo para solicitar la autorización de la implantación.

Entre otras novedades, se fija un plazo máximo de dos años desde la publicación oficial del plan de estudios para la implantación efectiva y el inicio de la docencia del título. Y se prevé como nuevo supuesto para la extinción de oficio el incumplimiento de este requisito. Pese a reducir la carga administrativa, el sistema seguirá siendo de los más garantistas del país para reforzar la calidad del sistema universitario aragonés.

En este sentido, la normativa –que se ha sometido a información pública, con un trámite de audiencia especial para los campus y centros que conforman el sistema universitario aragonés, así como para la Agencia de Calidad y Prospectiva

Universitaria de Aragón y el Departamento de Sanidad- introduce medidas para asegurar la sostenibilidad y la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otros objetivos, se trabajará para hacer más atractivas titulaciones con matrículas reducidas, previendo un análisis de situación en el primer trimestre de cada año y la elaboración de planes de mejora y actuación en determinados supuestos que puedan comprometer la sostenibilidad de los estudios. Todo para tratar de adecuar mejor la formación al grado de demanda de la sociedad y a las necesidades del mercado laboral.

El nuevo decreto, en el que se llevaba trabajando más de un año, también recoge normativamente el mapa de titulaciones, que se puso en marcha el año pasado en la web mapadetitulaciones.aragon.es con toda la oferta universitaria a dos años vista para ganar en transparencia y asegurar que el estudiantado pueda elegir con todas las garantías.

Como principios generales para la planificación de las enseñanzas universitarias y en el marco de la programación universitaria aragonesa, el decreto impulsado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento fija la calidad, la especialización, la captación del talento, la internacionalización y la transparencia, con el objetivo de garantizar una universidad abierta, de calidad y conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, determina que, a la hora de implantar nuevas titulaciones, las universidades velarán por establecer una oferta diferenciada en cada uno de los campus que las integran, orientada a la especialización, de modo que se garantice la interacción y el compromiso con el entorno.

En este sentido, también insta a las instituciones académicas a que fomenten todas aquellas iniciativas que favorezcan una mayor captación tanto de estudiantado como de personal docente e investigador, en aras de potenciar su competitividad. Y por último les conmina a ofrecer una información suficiente, adecuada y accesible al conjunto de la ciudadanía, que garantice la transparencia respecto a su actividad docente y la utilización de sus recursos.

Aprobado el III Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2023-2026

El objetivo del mismo es planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de las políticas de servicios sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el III Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2023-2026, elaborado con una metodología participativa por el conjunto de agentes y profesionales que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales e informado favorablemente por el Consejo Aragonés de Servicios Sociales y por el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

El apartado uno del artículo 40 de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón establece que “el Plan de Servicios Sociales será aprobado por el Gobierno de Aragón con una periodicidad cuatrienal, con la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público de servicios Sociales”.

Este plan, que ha sido coordinado y elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, da continuidad a los anteriores y tiene como principal fin favorecer la capacitación, autonomía e integración de las personas, acompañándolas a lo largo de su ciclo vital, a través de las prestaciones sociales y de acuerdo a los valores que guían al sistema.

El Plan recoge valores como la defensa de un sistema universal, igualitario y basado en la equidad; un sistema que coloque a la persona como protagonista activa y centro de la intervención social, proporcionando apoyos que se adapten de manera flexible a sus necesidades sociales.

Defiende un servicio público y ágil abierto a la ciudadanía, manteniendo un compromiso permanente con la accesibilidad, la claridad y simplificación, la flexibilidad, la transparencia y la calidad.

También incluye la necesaria implicación de las y los profesionales, equipos técnicos, con clara vocación de servicio público, en permanente escucha activa y con un fuerte compromiso social, y apuesta por unos servicios cercanos a la ciudadanía que incorporen el enfoque preventivo y que potencien la comunidad.

La transversalidad es otra de las cuestiones recogidas en este plan, contemplando la interrelación de los sistemas públicos y promoviendo las actividades necesarias de coordinación y cooperación para mejorar el bienestar de las personas.

El liderazgo público, con compromiso y en colaboración con las entidades de iniciativa social y mercantil que forman parte del Sistema Público de Servicios Sociales es otro de los valores que se potencian en este plan, sumando a ellos la innovación como cultura transformadora para mejorar la calidad de vida de las personas.

Tres pilares y 5 ejes

Los tres pilares sobre los que se construye este III Plan Estratégico son los Derechos Sociales, la atención de necesidades sociales y la organización del Sistema Público de Servicios Sociales. Estos se concretan a su vez en 5 ejes estratégicos con 29 objetivos estratégicos:

- Consolidar el Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón como un sistema basado en derechos
- Mejorar la atención de las necesidades sociales desde una perspectiva integral y evolutiva, centrada en la persona
- Extender entre la organización los principios y valores éticos que identifican al Sistema Público de Servicios Sociales
- Fortalecer la estructura profesional aportando valor al sistema
- Orientar el Sistema Público de Servicios Sociales hacia la transformación digital, la comunicación y la generación de conocimiento

Acuerdo en materia de reconocimiento de competencias profesionales

Autorizado el convenio entre la Asociación Empresarial Veterinaria de Aragón, CEOE y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo Aragonés ha dado el visto bueno al acuerdo de colaboración entre la Asociación Empresarial Veterinaria de Aragón, CEOE y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la realización de un Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales específico para las personas trabajadoras que desarrollen tareas relativas a la Asistencia a la Atención Clínica en Centros Veterinarios. Esta iniciativa se incluye en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La transformación y modernización del sistema de formación profesional se configura como uno de los ejes vertebradores de un nuevo modelo económico basado en el conocimiento, capaz de dar respuesta a las constantes transformaciones de los sectores productivos, mantener la empleabilidad de trabajadores, y por extensión mejorar la productividad y la competitividad de las empresas.

En dicho Plan estratégico se incluye la inversión C20.I1 Reskilling y upskilling de la población activa ligada a cualificaciones profesionales. Esta inversión incluye actuaciones diferenciadas, entre las que se incluye el reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales, otorgando una acreditación oficial a los candidatos, previa evaluación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.

A raíz de la entrada en vigor en el año 2020 del primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios, dentro de las categorías profesionales de personal sanitario aparece la figura del Personal Auxiliar Clínico de Veterinaria (ACV). Por ello la organización profesional ha visto la necesidad de incentivar la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral; o de vías no formales de formación incluidas en la cualificación de asistencia a la atención clínica de centros veterinarios de sus actuales empleados.

Visto bueno a la implantación de la receta deportiva en las comarcas de Comunidad de Calatayud, Andorra Sierra de Arcos y Bajo Cinca

Este plan de prescripción de la actividad física se implementará progresivamente en toda la Comunidad Autónoma

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a sendos convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón –a través de los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y Sanidad– y las comarcas de Comunidad de Calatayud, Andorra Sierra de Arcos y Bajo Cinca/Baix Cinca para la implantación de un proyecto piloto del Plan de prescripción de Actividad Física Beneficiosa para la Salud (PAFIS).

Este modelo de “receta deportiva” pretende mejorar la salud integral de las personas a través del deporte. Con la colaboración con estas tres comarcas, se busca desarrollar un proyecto piloto que permita, posteriormente, la implantación de este programa en toda la Comunidad Autónoma. Así, la aprobación de estos convenios supone un paso adelante en la implantación de la receta deportiva, concretando los compromisos de colaboración de formación personal.

De acuerdo con los convenios aprobados, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se compromete a ofrecer un curso de formación sobre actividad física saludable a los técnicos deportivos y al personal sanitario de cada una de las comarcas, así como a aportar las herramientas de control y seguimiento necesarias para el análisis y evolución de las personas que participen en el piloto, que dirigirán junto al Departamento de Sanidad.

Por su parte, el Departamento de Sanidad colaborará en el diseño metodológico del proyecto, en la formación de profesionales del Sistema Sanitario y en las áreas de salud de otros profesionales implicados. Además, dinamizará y supervisará la identificación de activos y validará su registro en las plataformas existentes; apoyará la participación de los equipos de Atención Primaria de las comarcas en el proyecto y

pondrá a disposición las herramientas digitales ya existentes para el buen desarrollo de la receta deportiva.

Por otro lado, las comarcas deberán poner a disposición los recursos humanos y de actividad física disponibles para integrar a las personas derivadas de los centros de salud, así como disponer de una persona referente en cada recurso deportivo que permita recibir y atender a los usuarios del PAFIS y realizar un seguimiento, entre otros.

El proyecto, que cuenta con financiación cercana a los 480.000 euros, procedentes de los fondos Next Generation EU de la Unión Europea, incluye el desarrollo de un plan de prescripción de la actividad y ejercicio físico como forma de mejorar la salud, ante la evidencia científica de que la actividad física ayuda a mejorar la salud de las personas. Para ello, se dispondrá de una herramienta digital que dará soporte al plan y se formará de manera específica en programas de actividad y ejercicio físico saludables tanto al colectivo de educadores físicos y deportivos como al personal sanitario.

Con la firma de estos convenios se pondrán en funcionamiento las Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF) en las comarcas, donde se atenderá a los pacientes derivados por los profesionales sanitarios y se les recomendará la actividad física más adecuada. El PAFIS también permitirá que, desde los centros de salud, se recomiende la actividad física como un activo que mejora la salud de las personas, tanto a nivel físico como a nivel emocional.

Además, el Gobierno de Aragón colaborará con las universidades aragonesas para el diseño del programa de recomendación de la actividad física.

Actualmente, la Estrategia de Atención Comunitaria del Departamento de Sanidad cuenta entre sus herramientas con un protocolo para la recomendación de activos para la salud, que ya es utilizado por los profesionales de Atención Primaria.

Educación y Directivas de Aragón renuevan su colaboración con los talleres 'Soy Futuro'

Este programa va dirigido a alumnado de 4º ESO

El alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria de los centros aragoneses sostenidos con fondos públicos seguirá recibiendo los talleres 'Soy Futuro', impartidos por socias de la Asociación de Mujeres Profesionales y Directivas de Aragón (Directivas de Aragón) desde 2018. Así se desprende del acuerdo entre el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y dicha asociación, aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno.

Estos talleres tienen la finalidad de inspirar a todos los jóvenes en la toma de decisiones y visibilizar ante ellos el papel de la mujer directiva y profesional. Además, trabajan aspectos que refuerzan la confianza, subrayan la importancia del esfuerzo e insisten en la responsabilidad de cada persona en la toma de decisiones. Asimismo, se trabaja la toma de conciencia sobre la desigualdad entre hombres y mujeres visibilizando la identidad y el trabajo de mujeres que han destacado en diferentes disciplinas, visibilizando el liderazgo femenino. En definitiva, persigue garantizar el derecho a una educación en igualdad y libre de estereotipos de género.

Los talleres 'Soy Futuro' engloban actividades en las aulas como dinamización, videos, presentaciones de experiencias de mujeres profesionales y debates, entre otras. Además, el Departamento de Educación difunde en su portal web los contenidos y materiales de estos talleres.

Luz verde al acuerdo para la creación de la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista

Será un instrumento de cooperación entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Fundación Blanca

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha aprobado en su reunión de este miércoles el convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza y la Fundación Blanca para la creación de la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista.

Entre los fines de esta cátedra se encuentra: desarrollar de una cooperación entre las tres instituciones, favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre ellas; generar investigación avanzada, que permita la adecuada evolución e integración en la sociedad del deportista, en especial, de aquellos calificados de alto rendimiento o alto nivel; y desarrollar una formación práctica para el desarrollo personal de los deportistas y los profesionales del sector deportivo que favorezca el apoyo e integridad personal de los mismos.

Con carácter genérico, la colaboración se centrará en el desarrollo de las siguientes acciones conjuntas: apoyar e incentivar proyectos de investigación en relación con el sector deportivo; apoyar la realización de tesis doctorales y proyectos fin de carrera en el ámbito de actividad cubierto por la cátedra; organizar formación continua para los deportistas y profesionales del sector, así como prácticas de estudiantes en la Fundación Blanca y en la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón; diseño de actividades como conferencias, seminarios o cursos, así como la concesión de premios, entre otras.

Además, tanto la Fundación Blanca como el Gobierno de Aragón realizarán aportaciones anuales para la financiación de las actividades de la Cátedra.

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de Broto

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de Broto. Se trata de una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

El departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda asume las competencias entendiendo que la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios. Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

Ya hay más de 180 municipios en Aragón que han trasladado esta competencia. El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante.

Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.